Salto del Guaira, 03 de Mayo de 2.018.-

Señor/es
EFISA BIENES Y SERVICIOS
Presente:

Ref.: CD Nº 08/2018. **"ADQUISICION DE CUBIERTAS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 044 de fecha 27/04/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE CUBIERTAS"**, PAC/ID Nº **347.343 a la firma: EFISA BIENES Y SERVICIOS, con RUC Nº 3519538-0,** con el monto total de **Gs. 9.200.000 (Guaraníes, Nueve millones doscientos mil)**, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

3/5/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE CUBIERTAS. ID N° 347.343. TRIBUNAL DE CANI...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Jue 03/05/2018, 10:44 AM
Para:efigeniasau@gmail.com <efigeniasau@gmail.com>; Recibió Efigenia Saucedo

Salto del Guaira, 03 de Mayo de 2.018.-

Señor/es
MES BIENES Y SERVICIOS
Presente:

Ref.: CD Nº 08/2018. **"ADQUISICION DE CUBIERTAS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 044 de fecha 27/04/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE CUBIERTAS"**, PAC/ID Nº **347.343 a la firma: EFISA BIENES Y SERVICIOS, con RUC Nº 3519538-0,** con el monto total de **Gs. 9.200.000 (Guaraníes, Nueve millones doscientos mil)**, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

3/5/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE CUBIERTAS. ID N° 347.343. TRIBUNAL DE CANI...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Jue 03/05/2018, 10:38 AM
Para:marcossaucedo.set@gmail.com <marcossaucedo.set@gmail.com>; Recibió Ezequiel Caballero

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 03 de Mayo de 2.018.-

Señor/es
RODAR S.R.L.
Presente:

Ref.: CD Nº 08/2018. **"ADQUISICION DE CUBIERTAS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 044 de fecha 27/04/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE CUBIERTAS"**, PAC/ID Nº **347.343 a la firma: EFISA BIENES Y SERVICIOS, con RUC Nº 3519538-0,** con el monto total de **Gs. 9.200.000 (Guaraníes, Nueve millones doscientos mil)**, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martienez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

3/5/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE CUBIERTAS. ID N° 347.343. TRIBUNAL DE CANI...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Jue 03/05/2018, 10:31 AM
Para:alejandrod@rodarsrl.com.py <alejandrod@rodarsrl.com.py>;

Recibió Alejandro Duarte